



TIGRE
MUNICIPIO

Secretaría de Gobierno

Despacho y Digesto

ORDENANZA 3688/19

C7

CONVENIOS

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto

CORRESPONDE EXPTE. 4112-0064005/2017; HCD-110/2019

TIGRE, 9 de septiembre de 2019.-

VISTO:

La Ordenanza N° 3688/19, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre en Sesión Ordinaria del 27 de agosto de 2019, que textualmente se transcribe:

ORDENANZA

ARTICULO 1.- Convalídase el Convenio Marco de Colaboración que fuera registrado por Resolución 3181/17, celebrado con Social Team S.R.L., el cual tiene por objeto que la Municipalidad de Tigre brinde su apoyo a los programas de responsabilidad social que Social Team S.R.L. implementará en la región, desarrollando el Polo Tecnológico Social "Reinventate", y que el Municipio se convierta en una referencia en el desarrollo de productos tecnológicos.

ARTICULO 2.- Convalídase el Convenio Marco de Colaboración que fuera registrado por Resolución 1495/18, celebrado el 11 de mayo de 2018 con la Fundación Desarrollo de Ciencias y Métodos de Gobierno, referente a la implementación de acciones de desarrollo de herramientas para la gestión local y la capacitación de recursos humanos en materias de gobierno, políticas y gestión pública.

ARTICULO 3.- Convalídase el Acuerdo Específico 1, que fuera registrado por Resolución 1940/18, celebrado el 21 de mayo de 2018 con la Fundación Desarrollo de Ciencias y Métodos de Gobierno, relacionado a la asistencia técnica y capacitación de equipos, en cumplimiento del Convenio Marco de Colaboración registrado por Resolución N° 1495/18.

ARTICULO 4.- Comuníquese al D.E., a sus efectos.
SALA DE SESIONES, 27 de agosto de 2019.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.


DECRETA


ARTÍCULO 1.- Promúlgase la Ordenanza N° 3688/19 cuyo original se anexa al presente.

ARTÍCULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario General y de Economía.

ARTÍCULO 3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese. Cúmplase.

Corresponde Expediente HCD 110/2019, 4112-64005/2017




*Honorable Concejo Deliberante
Tigre*

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE TIGRE SANCIONA
CON FUERZA DE:


ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Convalidase el Convenio Marco de Colaboración que fuera registrado por Resolución 3181/17, celebrado con Social Team S.R.L., el cual tiene por objeto que la Municipalidad de Tigre brinde su apoyo a los programas de responsabilidad social que Social Team S.R.L., implementará en la región, desarrollando el Polo Tecnológico Social "Reinventate", y que el Municipio se convierta en una referencia en el desarrollo de productos tecnológicos.-

ARTICULO 2º.- Convalidase el Convenio Marco de Colaboración que fuera registrado por Resolución 1495/18, celebrado el 11 de mayo de 2018 con la Fundación Desarrollo de Ciencias y Métodos de Gobierno, referente a la implementación de acciones de desarrollo de herramientas para la gestión local y la capacitación de recursos humanos en materias de gobierno, políticas y gestión pública.-

ARTICULO 3º.- Convalidase el Acuerdo Específico 1, que fuera registrado por Resolución 1940/18, celebrado el 21 de mayo de 2018 con la Fundación Desarrollo de Ciencias y Métodos de Gobierno, relacionado a la asistencia técnica y capacitación de equipos, en cumplimiento del Convenio Marco de Colaboración registrado por Resolución N° 1495/18.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese al D.E., a sus efectos.-
SALA DE SESIONES, 27 de agosto de 2019.-


Dr. Raúl Eduardo Borrelli
Secretario
H.C.D. Tigre

Dr. María Alejandra Nardi
Concejala
Presidenta H.C.D. Tigre

ORDENANZA 3688/2019

DCDD
LRT
O2000-1

Firmado: Dr. Julio César Zamora, Intendente Municipal.
Cdr. Luis Fernando Lauría, Secretario General y de Economía
DECRETO N° 1499/19

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.